



DEC. ALCALDICIO N° 000265

Chépica, 05 FEB 2016

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 27 de Enero de 2016 que aprueba las Bases Generales de Participación de las Candidatas a Reina y Carros Alegóricos de la Fiesta Costumbrista Chépica 2016, donde se establecen premios e incentivos para las organizaciones sociales que participan en esta actividad.
- 2.- Planillas de Puntajes de las actividades de las candidatas a Reina y carros alegóricos con evaluación del Jurado.
- 3.- Memorándum N°73 de fecha 01 de Febrero de 2016 del Director de Desarrollo Comunitario donde solicita el pago por concepto de premios a las siguientes organizaciones sociales: Junta de Vecinos Población Manuel Montt, Junta de Vecinos Chépica Centro y Junta de Vecinos Las Hijuelas.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO:**

1. Autorícese a la Directora de Administración y Finanzas, a girar cheque a las organizaciones sociales, por los montos que se señalan por concepto de premios por su participación en la 9a. versión de la Fiesta Gastronómica y Costumbrista de Chépica 2016.

PRIMER LUGAR

JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN MANUEL MONTT Rut 65.069.150-4 \$ 1.000.000 (un millón de pesos)

SEGUNDO LUGAR

JUNTA DE VECINOS CHÉPICA CENTRO Rut 65.042.037-3 \$ 600.000 (seiscientos mil pesos)

TERCER LUGAR

JUNTA DE VECINOS LAS HIJUELAS Rut 65.429.240-K \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos)

2. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta complementaria N°2140589 Fiesta Costumbrista 2016.
3. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Interno para su conocimiento y fines

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*Karina Angel Viedma*  
KARINA ANGEL VIEDMA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



*Rebeca Cofré Calderón*  
ALCALDESA  
ALCALDESA



RCC/kav/rsp  
DISTRIBUCION:  
Indicado  
Control  
Adm. Y Fzas.  
Of. Partes.